



Artículos

La violencia sexual como arma de guerra organizada y sistematizada

Amalia Petrónolo

La violencia sexual es una de las armas de guerra más extendidas en los conflictos armados contemporáneos, como instrumento de terror colectivo e individual.

De manera simultánea explica en parte su presencia en un elevado número de contextos afectados por la violencia armada y política, las implicancias ideológicas de su implementación y consecuencias de dichos conflictos, es una cuestión de alto interés público, ya que los silenciamientos tienen una larga historia, y han impactado sobre las personas y comunidades afectadas. Analizar esta práctica sobre un caso puntual nos puede servir como punto de partida para el abordaje integral de este flagelo y crimen, que ha devastado a la humanidad y quebrantado los lazos identitarios y principalmente nos desplaza de nuestra esencia como humanidad.

El monopolio de la violencia (en alemán: *Gewaltmonopol des Staates*) es la definición de Estado expuesta por el sociólogo Max Weber,¹ que ha sido predominante en la filosofía del derecho y filosofía política en el siglo XX. El concepto define a una sola entidad, el Estado, en ejercicio de la autoridad sobre la violencia en un determinado territorio, de la misma forma que el territorio también se consideró por Weber como una característica del Estado. Es importante destacar que dicho ejercicio monopolístico debe producirse a través de un proceso de legitimación, en la que una reivindicación se establece para legitimar el uso de la violencia estatal. El mundo contemporáneo ha puesto en acto este axioma, el uso de la violencia organizada y sistematizada para coaccionar y expandir territorios, imponer ideologías, redistribuir poder y cercenar derechos, en estas dinámicas y para enfatizar sobre una problemática puntual que pueda ilustrarnos sobre el tema, quiero referirme a la práctica de esclavitud sexual que le fueron impuestas a las mujeres por parte del

¹ Weber, M. (1919). *La política como vocación*.

Imperio Japonés, durante el curso de la Segunda Guerra Mundial, en la cual la sistematización de prácticas de control y exacción, de imposiciones ideológicas y culturales, vigorizaron los peores métodos de violencia organizada, que clausuraron el derecho y la dignidad humana.

Los crímenes de guerra del ejército japonés han sido objeto de estudio de investigadores sociales desde finales de la década de los años 80 y principios de los 90 principalmente, aunque ya en los 60 se avizoraron algunas aproximaciones al tema, el silenciamiento fue resultado de una multiplicidad de razones. Es mi intención esbozar las causas por las cuales estos crímenes y vejaciones fueron parte de una maquinaria sistematizada de violencia, y como fue invisibilizada y acallada tamaño drama y horror de cientos de miles de niñas y jóvenes, raptadas, separadas de sus comunidades de origen y esclavizadas sexualmente, son estas mujeres que fueron conocidas eufemísticamente como "mujeres de confort o de solaz".

Las Relaciones Internacionales analizan los acontecimientos desde un paradigma tradicional realista, en el cual el Estado es el centro del sistema, en donde todo acto histórico coyuntural surge y enmarca el sistema mundo relacional humano. A lo largo de estos años la búsqueda de justicia y vindicación de parte de actores no estatales, han modificado el sistema internacional, lo han democratizado y posibilitado revelar esas voces y esos cuerpos acallados, olvidados, silenciados y es por ello que nuevos horizontes de ordenamiento normativo se han puesto en marcha ya sea desde el orden estatal como de organizaciones civiles, que han sabido nacer al calor de las múltiples e incesantes reclamos de verdad, justicia y memoria.

Durante la Segunda Guerra Mundial, tanto la seguridad y defensa del Estado primaron por sobre la protección de los derechos humanos. Los tratados diplomáticos anteriores respecto de los valores humanos que debían ser atendidos, fueron diezmados por el poder militar, la protección y expansión territorial y en este sentido los aspectos determinantes del bien mayor que buscaba cada nación en litigio conteniendo por supremacía ante otras, borró las garantías que a los seres humanos les pertenecen; la mayor parte del siglo XX nos encontró luchando para esclarecer los límites y derechos competentes e inherentes a la humanidad y por sobre todo la seguridad negada a las mujeres. Podemos decir que hoy en las agendas de Relaciones Internacionales el sistema ha incorporado con fuerza la perspectiva de género, siendo esta transversal a todas las dimensiones sociales, económicas y culturales.

Las fuertes asimetrías sociales en el área del Asia Pacífico, espacio al que aboco mi mirada en este trabajo impactaban plenamente en las niñas, adolescentes y ancianas, quienes violentadas física y moralmente fueron recurrentemente usadas como botín de guerra, no solo en esta conflagración mundial sino también a lo largo de la historia, es por ello que la violencia sistemática ejercida sobre ellas dio como saldo la violación de entre 80.000 a 200.000 mujeres en todo el espacio imperial japonés. "Por lo tanto los actos de naturaleza sexual impuestos por la fuerza o mediante coerción, como la causada por el temor a la violencia, la coacción, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder contra cualquier víctima, ya sea hombre, mujer, niño o niña. La violencia sexual comprende la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada, o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable. La violencia sexual puede utilizarse sistemáticamente como método de guerra, con el fin de destruir el tejido social".²

² Comité Internacional de la Cruz Roja, 07 de marzo de 2014. Párr. 3.

La violencia sexual como arma de guerra es una constante, que persigue varios objetivos, individual y colectivo, las afectadas son sometidas sexualmente ejerciendo sobre ellas derecho de posesión tanto para el placer como para la destrucción, y en lo colectivo provoca la humillación al enemigo oponente siendo los cuerpos el campo de acción donde se dirimen los simbolismos patriarcales y de poder sobre los que deben ser vencidos y doblegados; el cuerpo de la mujer "...que es considerado propiedad masculina y propiedad de la sociedad, es el medio para transmitir un mensaje de humillación y poder al enemigo".³

Así pues, la violencia sexual además de ser motivada por un deseo sexual del victimario, es también una vía para destruir o eliminar una cultura o un pueblo, ya que las mujeres consideradas depositarias del honor de la comunidad, transmisoras de valores y tradiciones, estas violencias rompen ese andamiaje etnopolítico, donde los límites de la sexualidad están delimitados y pautados por lo que estas transgresiones sistematizadas desgarran los lazos sociales que dan identidad y cohesión a un pueblo. Como señalaba Foucault

"... el cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos. [...] El cuerpo, en una buena parte, está imbuido de relaciones de poder y de dominación."⁴

Para contextualizar el caso de los crímenes de guerra perpetrados por el imperio japonés, y puntualmente sobre las violaciones y esclavitud sexual, debemos comentar brevemente que la revolución Meiji, fue un punto de quiebre esencial, el inicio de un proceso que daría paso a la conformación imperial japonesa. La clase militar japonesa de corte imperial fue quien desplegó en el espacio asiático un derrotero expansionista y en ese desarrollo se llevaron a cabo todo tipo de transgresiones y violencias ilimitadas, estas atrocidades cometidas están directamente relacionadas con las operaciones de las tropas en el territorio enemigo, en China y Corea principalmente, además de Tailandia, Vietnam, Malasia, Taiwán, Indonesia y otros territorios ocupados por las tropas imperiales, como en Java, donde diez mujeres holandesas fueron sacadas por la fuerza de los campos de prisioneros por oficiales militares para convertirlas en esclavas sexuales.

Como práctica habitual los soldados ingresaban a las aldeas, casi desprovistas de defensa, reunían a la población civil, e indistintamente se asesinaba a hombres, mujeres, niños y ancianos por el simple hecho de habitar allí, constituyen la más común de las denuncias cuando se habla del tópico "crímenes de guerra", en el cual el caso al que refiere en este trabajo no es la excepción.

La toma de Nanjing, China, es uno de los episodios más emblemáticos por la crueldad allí desplegada, la ferocidad de la matanza fue tan enorme como su escala; miles de víctimas fueron decapitados, quemados, bayoneteados, enterrados vivos, o desentrañados. Campesinos sobrevivientes y nacionalistas occidentales que allí vivían han dado cuenta de esta atrocidad ilimitada.

³ María Villellas Ariño, -La violencia sexual como arma de guerra- Quaderns de Construcció de Pau Nº 15. Septiembre de 2010, pág. 9. Disponible en

http://escolapau.uab.es/img/qcp/violencia_sexual_guerra.pdf

⁴ Foucault, Michel -Vigilar y Castigar. Madrid-, Siglo XXI.1975: 32-33)

“Violaciones desenfundadas (y violaciones de cuadrilla o en grupo) de mujeres desde siete años en adelante fueron quizás de las escenas de mayor dramatismo y horror narradas, decenas de miles de mujeres fueron violadas, muchas de ellas posteriormente asesinadas o mutiladas, a menudo con la brutalidad más inhumana”;⁵ “...en Nanjing aproximadamente 80.000 mujeres y muchachas fueron violadas y muchas de ellas fueron luego mutiladas o asesinadas”⁶

Como parte de una estrategia de control y ante la imposibilidad de indagar las dimensiones de los hechos cometidos por las tropas japonesas se comienza a poner en práctica espacios de solaz, capaces de contener y generar réditos en términos militares al ejército japonés por medio de la mejora del rendimiento de sus unidades, los cuales actuarían mejor al poder satisfacer sus necesidades sexuales; en Shanghái, una de las ciudades de China más disputadas por las potencias coloniales, se convirtió en un objetivo ineludible para el Imperio Japonés y ese fue el lugar donde se instaló la primera “casa confort” o “casa de consuelo”.

Tras lo acontecido en Nankín, en diciembre de 1937 como ya lo reseñé anteriormente, para evitar que se produjesen hechos similares y, en concreto, violaciones masivas, los altos mandos del ejército japonés solicitaron el establecimiento generalizado de “casas confort”, la construcción de este tipo de recintos se limitaba a aquellas áreas y edificios designados por el ejército, cuya ubicación debía ser conveniente para soldados y oficiales. A medida que el ejército japonés saqueaba pueblos y ciudades, el número de edificios disponibles aumentaba, convirtiendo hoteles, restaurantes, tiendas, mansiones e incluso escuelas y templos budistas en “casas de consuelo”; esto se dio en todas las zonas dominadas por el Imperio, incluyendo China, Manchuria, Taiwán, Borneo, Rabaul, Ryuku, Filipinas, Singapur, Birmania, Indonesia, Malaya, Japón y Corea.

La implementación sistemática de estas casas se sustentó con el fin de lograr ciertos objetivos, entre ellos los de reducir el número de violaciones, evitar enfermedades de transmisión sexual, contrarrestar la amenaza de espionaje y proporcionar instalaciones de recreo para mejorar la moral y aliviar el estrés de sus tropas, oficiales y soldados.

En cuanto al primer objetivo, resulta paradójico cómo la solución propuesta a la violación es precisamente legalizarla en los centros de consuelo que no eran sino “una infraestructura que legitimaba la agresión sexual a civiles y permitía despojarlas de sus derechos en tanto que seres humanos.” En ningún momento consta que el número de violaciones cometidas fuera de las “casas de consuelo” cesaran, por lo que el logro de este objetivo fue un estrepitoso fracaso. Por su parte, las enfermedades de transmisión sexual llegaron a suponer un serio problema para el ejército nipón debido al largo periodo de hospitalización que exigía la recuperación del paciente (91 días por gonorrea ó 76 días por sífilis) y al alto porcentaje de infectados que se encontraban entre sus filas. A esto hay que sumarle el mutismo que rodeaba a este tipo de enfermedades, que eran consideradas una deshonra para los japoneses por lo que su frecuencia seguramente fuera mucho mayor a la registrada. Para evitar el contagio, estaba prohibido que los soldados acudiesen a los burdeles civiles. De este modo, “las casas de confort” disponían de un médico para examinar a las mujeres y prevenir infecciones venéreas. Como en el caso anterior, el objetivo no se cumplió, las

⁵ Brackman (reportero en el juicio) y autor del libro " Otro Nuremberg" en New Jersey Hong Kong Network, 1990. The Tokyo war crimes trials. Disponible en <http://cnd.org/mirror/nanjing/NMTT.html>

⁶ Yin, J. and Young, S. The Rape of Nanking by, Innovative Publishin.328 pp. Chicago. 1996-1997.Fragmento disponible en <http://www.tribo.org/nanking/index.html>

enfermedades de transmisión sexual seguían extendiéndose entre los soldados. El motivo era que los verdaderos focos de infección no eran las prostitutas civiles o las “mujeres de consuelo”, sino los propios miembros del ejército nipón.

El objetivo de contrarrestar el espionaje, consistía en el examen periódico de la gestión de los centros y las relaciones entre el personal militar y las mujeres confort, al principio, se recurría a miembros de la ciudadanía japonesa a la hora de responsabilizarse del buen funcionamiento de las “casas confort” pero por falta de “personal”, acabaron acudiendo a la población local, lo cual implicaba el aumento de la supervisión y la vigilancia de los locales para garantizar la protección de secretos militares, por lo tanto, según quién los regenteara, nos encontramos con tres tipos de “casa de consuelo”, las dirigidas directamente por el ejército para uso exclusivo del personal militar y de los civiles contratados por el ejército. Recintos oficiales bajo control civil, pero en la práctica supervisados y regulados por personal militar o civiles contratados por el ejército e instalaciones abiertas al público en general pero en las que el personal militar recibía trato de favor.

Cabe mencionar que el ejército era el responsable de redactar detalladamente las normas para el uso correcto por parte de aquellos que demandasen el servicio, además eran quienes proporcionaban pasaportes y tarjetas de identidad para desplazarlas por sus colonias en convoyes y barcos militares, constituyéndose así en un objeto más en el inventario militar, bienes de uso. Al llegar al destino asignado la identidad de las esclavas era anulada, se les asignaba un nombre japonés que figuraba escrito en las tablillas, a la entrada de cada burdel, los uniformados elegían un nombre y pagaban a quienes regentaban el prostíbulo -a menudo militares, en ocasiones simpaticizantes- por mantener sexo con ellas. Algunas supervivientes denunciaron que podían tener 30 contactos por día. Por las mañanas era el turno de los soldados, por la tarde los oficiales.

La libertad de movimiento de las mujeres y las niñas cautivas en las “casas de consuelo” era prácticamente nula. Sabemos a través de numerosas entrevistas realizadas a varias de las supervivientes que se atrevieron a sacar a luz su terrible experiencia, que muchas de ellas nunca tuvieron permiso para abandonar las instalaciones. El ejército japonés, por su parte, puso todos los medios a su alcance para evitar cualquier intento de fuga: estableció una vigilancia constante, los locales estaban rodeados de alambre de púa y numerosos centinelas se mantenían alerta para abrir fuego a quién intentase huir. De todas maneras, incluso en el caso de lograr escapar, las mujeres afectadas al solaz no tenían a dónde ir, la mayoría de ellas, sacadas de sus hogares a la fuerza, se encontraban en zonas de guerra, en países cuya lengua y cultura desconocían, lo que dificultaba pedir auxilio o refugio; sumado la falta de dinero y el férreo control del ejército japonés sobre los medios de transporte y los movimientos entre distintos países bajo su dominio, las esclavas sexuales estaban completamente sometidas las 24 horas del día.

Las raciones de comida eran insuficientes y pobres en nutrientes y, en consecuencia, muchas de ellas sufrían desnutrición, sucumbiendo a numerosas enfermedades. Los médicos militares que las revisaban semanalmente solo se preocupaban de evitar la propagación de enfermedades de transmisión sexual, por lo que la debilidad, el raquitismo, las heridas por quemaduras de cigarrillos, hemorragias vaginales o fracturas de huesos producidas por las palizas que solían recibir, no se trataban, ya que estas mujeres eran consideradas como una propiedad a la que tenían derecho de uso y, podían deshacerse de ellas en caso de no cumplir los objetivos establecidos o generar costos innecesarios.

Como un caso extremo de crímenes de guerra del Imperio del Japón, las estimaciones sobre la cantidad de mujeres involucradas varían, se estima en una cifra mayor a los 300.000, pero el número exacto continua bajo investigación y debate. La falta de documentos oficiales ha hecho difícil estimar el total de mujeres de consuelo, ya que gran cantidad de material relacionado con

los crímenes de guerra y la responsabilidad de los altos líderes de la nación en ellos, fue destruido por órdenes del gobierno japonés al final de la guerra; ya que "...una vez declarada la capitulación de las fuerzas militares niponas ante los aliados, bajo las condiciones de la Conferencia de Postdam, el 15 de agosto de 1945 el gobierno japonés dio la orden a todas sus unidades de destruir la documentación secreta y sensible que pudiera servir de evidencia sobre los crímenes cometidos. Un historiador japonés asegura que solo el 1% de la documentación sobrevivió a dicha orden pues las primeras unidades de las fuerzas aliadas no llegaron sino hasta el 28 de agosto del mismo año"⁷

Los grupos de búsqueda de verdad arbitraron diversas medidas, desde apelaciones judiciales, movilizaciones, e instauración del Consejo coreano para las mujeres motivado por la esclavitud sexual militar impuesta por Japón, es la organización surcoreana de las mujeres que se sindicalizó al ser constituido por parte de 37 instituciones surcoreanas. El consejo empezó su actividad en 1990, con el nombre de Unión asiática para resolver el tema de las mujeres de confort, expandiendo luego sus actividades teniendo como principal tema los derechos de los niños y de las mujeres en las guerras. La unión dirigía la actividad común sobre tal cuestión en las dos Coreas y contando con solidaridad internacional, comenzó con la adopción del proyecto de resolución por Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo, lo que incluyó contenidos de disculpa oficial y compensaciones por parte de Japón, y el castigo a los responsables de los crímenes de guerra. A tal resolución coreana adhirieron los Estados y parlamentos de Canadá, Estados Unidos, Unión Europea y los Países Bajos

En diciembre de 2000 el Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra Internacional en su capítulo dedicado a la Esclavitud Sexual Militar de la Mujer por parte de Japón fue convocado a través de los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales de Asia en Tokio decretando sentencia contra el emperador japonés Hirohito.

El Museo de las guerras y los derechos de las mujeres inició su gestión en Seúl, Corea del Sur, en 2011 con el eslogan que decía «*Las guerras continúan alrededor del mundo con las víctimas femeninas. Lo que es más importante es defender la paz*».

El consejo ha apoyado la actividad de las víctimas incluso tomándoles testimonios, y promoviendo las llamadas manifestación del miércoles. Dentro de estas actividades, por ejemplo se erigió, el Monumento a las mujeres de confort delante de la embajada japonesa en Seúl y luego en 2011 en Glendale, California, Estados Unidos siendo ese el primer monumento de tal tipo fuera de Corea. En cualquier caso, hay que resaltar el papel de estas organizaciones y movimientos reivindicativos a la hora de lograr apoyos y atención internacional para la causa.

No obstante, conviene recordar que si la violencia sexual como arma de guerra sistematizada y organizada ha entrado en la agenda internacional de paz, derechos humanos y seguridad desde la década de los noventa es fruto en gran parte del trabajo de las organizaciones de mujeres víctimas y supervivientes, es decir, de la respuesta organizada que surge de las experiencias individuales y colectivas de violencia durante los conflictos armados. Las víctimas también han vertido algunas de las críticas más acertadas contra las respuestas que desde la comunidad internacional se han dado a esta violencia, mediante el establecimiento de tribunales ad hoc en determinados países o la inclusión de la violencia sexual como crimen de guerra en el Estatuto de Roma, si bien

⁷ Daqing Yang en Drea, E. [et al.]. Researching Japanese war crimes records: introductory essays. Library of Congress Cataloging-in-Publication. Pág.23. 2006. Disponible en <http://www.archives.gov/iwg/japanese-war-crimes/introductory-essays.pdf>

se trata de avances importantes, se muestran claramente insuficientes ante la magnitud del fenómeno. Y lo que es más importante, en un gran número de ocasiones han contribuido a incrementar el sufrimiento de las víctimas más que a proveer de justicia.

La tipificación de los delitos de carácter sexual cometidos en el transcurso de los conflictos armados ha avanzado notablemente gracias a los avances registrados por diferentes tribunales internacionales, y de manera especial los Tribunales Penales para Ruanda y la ex Yugoslavia, así como gracias al Estatuto de Roma, que creó la Corte Penal Internacional. Es a partir de esto que la violencia sexual empieza a ser entendida como constitutiva de tortura, crímenes de guerra y lesa humanidad e incluso de genocidio.

Es ineludible y necesario poner en práctica una perspectiva crítica sobre la respuesta internacional que se ha generado en torno a la violencia sexual como arma de guerra y método organizado del poder hegemónico dominante, recordando que si bien es necesaria una visibilización social del fenómeno para luchar contra la impunidad, es necesario acompañarla de una sensibilidad hacia los casos individuales en los que las víctimas deciden no hacer públicas sus vivencias. Además, es preciso reconocer y potenciar las capacidades de las mujeres que han sufrido esta violencia para hacer frente a lo vivido, dejando atrás una visión patriarcal de las mujeres como víctimas pasivas de los conflictos armados y la violencia. La violencia sexual como arma de guerra, ha sido considerada como un crimen de guerra y genocidio gracias al esfuerzo de muchas mujeres, víctimas o no, que han demostrado lo erróneo de este enfoque.